Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 24/08/02-00
ACTA 1190/08/04/2024

"POR LA CUAL SE DECLARA EL CESE DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS LOS DÍAS 8, 9, 10 Y 11 DE ABRIL DE 2024, SE ENCOMIENDA A LAS DIRECCIONES CON ACTIVIDADES IMPRESCINDIBLES, A FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES, SE ENCOMIENDA A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA LA RECALENDARIZACIÓN DE LOS EXÁMENES PARCIALES DEL 8 AL 13 DE ABRIL DE 2024"

VISTO: La manifestación de estudiantes de la Universidad Nacional de Asunción, respecto al rechazo de la ley "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA UNIVERSALIZACIÓN EQUITATIVA DE LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO) MODIFICA Y AMPLIA LA LEY N° 5210/2014 "DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES Y MODIFICA LA LEY N° 6628/2020.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

La Resolución N° 0200-00-2024 Acta N° 7 (A.S. N° 7/8/04/2024) del Consejo Superior Universitario.

La propuesta de Resolución, solicitada por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana de la FP-UNA, a los miembros del Consejo Directivo.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

24/08/02-01 DECLARAR el cese de las actividades Académicas y Administrativas, que no afecten las actividades imprescindibles de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, en la Sede Central y Filiales, los días 8, 9, 10 y 11 de abril de 2024.

24/08/02-02 ESTABLECER como actividades indispensables para la FPUNA, todas aquellas actividades agendadas con anterioridad que implique servicios externos, diplomados en modalidad virtual, procesos de acreditación, procesos que implique cierre administrativo.

24/08/02-03 ENCOMENDAR a las direcciones que cuenten con actividades imprescindibles, que los funcionarios realicen las actividades en modalidad de teletrabajo, y en caso de necesidad en forma presencial, con garantía de acceso a la Facultad.

24/08/02-04 ENCOMENDAR a la Dirección Académica de la FP-UNA, la recalendarización de los exámenes parciales, correspondientes al Primer Período Académico del año 2024, los días 08, 09, 10, 11, 12 y 13 de abril de 2024.

24/08/02-05 DECLARAR en cuarto intermedio la sesión Extraordinaria de la fecha 8 de abril de 2024, del Consejo Directivo de la FP-UNA.

24/08/02-06 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py